



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

El infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal- CENTA, CERTIFICA:

Que en el Acta de la sesión número **QUINIENTOS VEINTICINCO ORDINARIA** celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, se encuentra el Punto que literalmente DICE: "\*\*\*\*\*"**3. NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO:** El señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Licenciado David Josué Martínez Panameño, tomó la palabra dirigiéndose a los miembros de la Junta Directiva, manifestó que debido a que el nombramiento del Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas es interino, a quien se le reconoce y se le agradece el excelente trabajo realizado durante su gestión, es necesario nombrar un nuevo Director Ejecutivo que lo sustituya a partir de este día, garantizando la seguridad jurídica de las actuaciones y actividades de la Institución; por lo que se ha revisado el perfil necesario para el cargo, debiendo ser una persona con conocimientos en Investigación.

Por lo anterior el señor Ministro propone al Doctor Edgardo Reyes Calderón, quien es mayor de edad, Doctor en Agronegocios, para que asuma las atribuciones de Director Ejecutivo del CENTA; seguidamente dio a conocer el currículo del Doctor Reyes Calderón, destacando entre sus estudios la carrera de Agronomía de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", Formación Pedagógica para Docentes Universitarios en la Universidad Evangélica de El Salvador, Maestría y Doctorado en Agronegocios ambos en la Universidad Nacional de Ciencias y Tecnología de Pingtung, Taiwán; y por su destacada preparación académica y gran capacidad, considera que cumple con los requisitos de ley para fungir como tal.

Siendo que de conformidad al artículo 10 letra f) de la Ley de Creación del CENTA, es atribución de la Junta Directiva nombrar al Director Ejecutivo y que en vista que existe una vacante, debe nombrarse a alguien que ocupe el cargo.

**ACUERDO J.D. No. 2405/2021:**

Habiendo analizado la propuesta presentada por el Ministro Martínez Panameño, la Junta Directiva por Unanimidad **ACUERDA:** a) Finalizar el nombramiento interino del Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, quien funge hasta este día como Director Ejecutivo a.i., y b) Que el Doctor Edgardo Reyes Calderón asuma las funciones propias de Director Ejecutivo desde el día 25 de octubre de este año, cumpliendo con las atribuciones establecidas en el artículo 16 de la Ley de Creación del CENTA; así como las siguientes: 1) Ordenador de pagos; 2) Adjudicar y firmar contratos y órdenes de



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

compras de adquisiciones y contrataciones que no excedan del monto de Libre Gestión; 3) Designar a los Administradores de Contrato y de Órdenes de Compras en los procesos de adquisición que no excedan el monto de Libre Gestión; 4) Comisionar a la Unidad de Asesoría Jurídica para iniciar el procedimiento sancionatorio para imposición de multas a particulares, y resolver en los mismos; 5) Firmar los contratos de prestación de servicios de Almacenamiento y de Acondicionamiento de Semilla que el CENTA brinde así como otros contratos o documentos relativos a otros servicios o productos que CENTA brinde o venda; 6) Firmar los contratos Individuales de trabajo que el CENTA se obligue a emitir; 7) Se autoriza al Director Ejecutivo para que en nombre de la Junta Directiva del CENTA, firme la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones y sus modificativas; 8) Se delega al Director Ejecutivo para que firme el convenio por servicios de negociación con BOLPROS y las órdenes de negociación que se realicen a través del mercado bursátil, así como para que firme todo tipo de adendas de adquisición y contratación de bienes y servicios a través de dicho mercado; y 9) Autorizar las misiones oficiales al extranjero solicitadas por empleados del CENTA """".

Y para los efectos legales se extiende la presente en el Valle de San Andrés, jurisdicción de Ciudad Arce, La Libertad, el día 26 de octubre de dos mil veintiuno.

DIOS UNION LIBERTAD

DOCTOR EDGARDO REYES CALDERON  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Y SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA

